

**ACUERDO No. 307
26 de julio de 2023**

Por medio del cual se actualiza el Calendario Académico para pregrados correspondiente al periodo académico 2023-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 469 del 5 de septiembre de 2022, el Consejo Académico para estudiantes de Pregrado, para los periodos 2023-1, 2023-2 y 2024-1.

SEGUNDO: Que, durante los últimos meses, el Consejo Académico ha aprobado diferentes modificaciones al calendario inicialmente aprobado, en razón de lo cual se hace necesario actualizarlo, permitiéndole a la comunidad académica una mejor comprensión del mismo.

ACUERDA

Artículo 1°. Actualizar el calendario para los estudiantes de Pregrado, para el periodo académico 2023-2, así:

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| Fecha de inicio periodo académico 2023-2 | | 1 de agosto de 2023 |
| Fecha de final periodo académico 2023-2 | | 4 de diciembre de 2023 |
| Fecha de inicio periodo académico 2024-1 | | 1 de febrero de 2024 |
| AGOSTO | 1 de agosto | Inducción nuevos pregrado periodo 2023-2 |
| | 1 de agosto | Inicio clases pregrado periodo 2023-2 |
| | 1 al 4 de agosto | REAJUSTES |
| | 8 de agosto | Generación de liquidación de reajustes, con fecha máxima de pago hasta el 11 de agosto de 2023 |
| | Hasta el 11 de agosto | Matrículas extraordinarias, sin recargo y sin pronto pago. Para estudiantes nuevos y antiguos 2023-2 |
| SEPTIEMBRE | 15 de septiembre al 29 de septiembre | Se habilita el sistema SIPA para la programación académica para matrícula de estudiantes nuevos y antiguos 2024-1 |
| | 18 de septiembre al 17 de octubre | Evaluación de cursos y de docentes |
| OCTUBRE | 2 de octubre al 4 de diciembre | Inscripción de reingresos, transferencias internas y transferencias externas 2024-1 |
| | 2 de octubre al 22 de diciembre | Inscripción nuevos 2024-1 |
| | 2 al 6 de octubre | Se habilita SIPA para la programación de los intersemestrales del 2023-2 |
| RE NOVIEMB | 13 de noviembre de 2023 | Fecha máxima para cancelación de materias 2023-2 |
| | 20 de noviembre de 2023 | Fecha máxima para cancelación del semestre 2023-2 |
| | 20 de noviembre de 2023 | Finalización de clases 2023-2 |

| | | |
|------------------|---|---|
| | 21 y 22 de noviembre | Matrícula de intersemestrales y generación de liquidaciones. Fecha límite de pago 22 de noviembre en bancos autorizados con código de barras, hasta las 4 p.m. |
| | 24 de noviembre al 15 de diciembre | Fecha de inicio y terminación de clases de intersemestrales |
| | 23 de noviembre | Segundos calificadores, suficiencias, nivelaciones y exámenes especiales. |
| | | Habilitaciones de exámenes especiales |
| | 23 de noviembre | Las decanaturas deben enviar a Admisiones y Registro, en los formatos aprobados por calidad, las notas del 100% de los estudiantes que hayan presentado exámenes aplazados, segundos calificadores, correcciones de notas, notas de suficiencias, supletorios y exámenes especiales para tener todo listo para el Balance Académico |
| | 24 de noviembre | CIERRE ACÁDEMICO PREGRADO 2023-2 |
| | 27 de noviembre | Registro de habilitaciones por medio del módulo ULISES. Fecha límite de pago 27 de noviembre el pago únicamente es válido, con el recibo que tiene código de barras en los bancos autorizados, hasta las 4 p.m. |
| | 29 y 30 de noviembre | Habilitaciones |
| DICIEMBRE | 7 al 20 de diciembre | Matrícula ordinaria, con descuento por pronto pago estudiantes antiguos 2024-1 |
| | 4 de diciembre | Habilitaciones aplazadas |
| | | Suficiencias, nivelaciones y exámenes especiales para estudiantes regulares y reingresos |
| | 21 de diciembre de 2023 al 31 de enero 2024 | Matrícula ordinaria estudiantes antiguos |

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General